

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 17 de Febrero de 2010, siendo las 18:40 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don Tomás Solís Nova, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario (S) del Concejo, Don Ernesto Reyes Pavez, Secretario Municipal (S).

CONCEJALES ASISTENTES

- Sr. Jaime Peña Vásquez
- Sr. Luis Bravo Rodríguez
- Sr. José Eduardo Vilches Vilches
- Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas
- Sr. Ricardo Jelves Catrón
- Sr. José Antonio Rivas Villalobos

FUNCIONARIOS ASISTENTES

- Sr. Ernesto Reyes P., Secretario Municipal (S)
- Sr. Héctor Grandón L., Director de Tránsito y Transporte Público
- Sr. Jorge Lozano Z., Director de Secplan

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA N° 05

Chiguayante, Febrero 17 del 2010.-

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 18:40 horas del día miércoles 17 de Febrero de 2010.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don Tomás Solís Nova.

TABLA:

1. Aprobar Actas N° 03 y N° 04 de Sesiones Ordinarias, de fechas 12 y 14 de Enero de 2010.
2. Informe de la Comisión de Hacienda en relación a la aprobación de la adjudicación de Licitación Pública N° 74/2009, “Arriendo de Equipos y Mantención Tecnología Wi-Fi”.
3. Informe sobre la reparación de paso nivel 8 Oriente.
4. Aprobar funciones a honorarios para elaboración de Cuenta Pública 2009.
5. Aprobar adjudicación de Licitación Pública N° 33/2009, “Mejoramiento Plaza Sector Lonco y Subcomisaría Chiguayante”.
6. Incidentes.

ALCALDE: Se da por abierta la Sesión.

Creo que en la próxima sesión debemos retomar los acuerdos de lo que ya tenemos, para hacérselos llegar oficialmente al Presidente de la República y a quien designe Intendente o Gobernador y al parlamento, de lo que éste Municipio ha acordado, en relación con la Avenida Costanera, el Barrio Cívico, los colectores de aguas lluvias y los demás proyectos, de tal manera que podamos trabajar con materias que están aprobadas por el Concejo y que seguiremos aprobando mientras estos sigan demorándose en su ejecución.

1) Punto de la Tabla

Aprobar Actas N° 03 y N° 04 de Sesiones Ordinarias, de fechas 12 y 14 de Enero de 2010.

ALCALDE: Se pone en discusión el Acta N° 03; ofrezco la palabra.

Votación:

Sr. Rivas: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Peña: Apruebo

Se aprueba por unanimidad el Acta N° 03, con los votos de los Concejales presentes, Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Quilodrán; Sr. Vilches; Sr. Rivas, y el suscrito.

Se pone en discusión el Acta N° 04; ofrezco la palabra.

Votación:

Sr. Rivas: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Peña: Apruebo

Se aprueba por unanimidad el Acta N° 04, con los votos favorables de Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Quilodrán; Sr. Vilches; Sr. Rivas; y el suscrito.

2) Punto de la Tabla

Informe de la Comisión de Hacienda en relación a la aprobación de la adjudicación de Licitación Pública N° 74/2009, “Arriendo de Equipos y Mantención Tecnología Wi-Fi”.

ALCALDE: Ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Hacienda.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Señor Jaime Peña Vásquez, Presidente de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al siguiente informe:

INFORME COMISION DE HACIENDA

LUNES 15 DE FEBRERO DE 2010

SALA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Se da inicio a la reunión, siendo las 17:15 horas, con la asistencia de los Concejales Sr. Jaime Peña V.; Sr. José Antonio Rivas V.; Sr. Luis Bravo R. y Sr. José Eduardo Vilches V.; por los funcionarios participan, el Sr. Jorge Lozano Z., Director de Secplan; Sr. Rubén Osses O., Funcionario de Secplan; Sr. Ernesto Reyes P., Secretario Municipal (S); y la Srta. Rosa María Martínez V., Secretaria de apoyo a reuniones de Comisiones.

TEMA:

- Estudio y análisis de la adjudicación de Licitación Pública N° 74/2009 “Arriendo de Equipos y Mantención Tecnología Wi-Fi”.

La reunión comienza haciendo alusión a una situación que se presentó con la Licitación Pública N° 74/2009, que fue presentada al Concejo en Enero de 2010 y aprobada por éste, a la que posteriormente se detectaron errores en la adjudicación.

De acuerdo a la información del Director de Secplan, el error se genera en los cálculos de la evaluación que se hizo a las empresas oferentes; para lo cual se propone que el H. Concejo Municipal revoque la resolución ya adoptada y se propone la adjudicación en los términos que se señalan en la pauta de evaluación que se acompaña.

Por lo anterior el Sr. Alcalde decide citar a la Comisión de Hacienda, para poder exponer y dar las excusas, porque así lo hicieron saber la Comisión Técnica, que es un error involuntario, pero que llevó a generar un error donde tal vez incitamos a los Sres. Concejales que votaran por antecedentes que no se ajustaban a la base de cálculo como corresponde, y eso lo pueden ver en la Evaluación de cada Oferente.

Evaluación General:

Oferente	Oferta Económica 45%	Tiempo de Respuesta 25%	Experiencia 10%	Mano Obra 20%	Total
Ingeniería & Computación Ltda.	0,9	15 minutos 1	16 contratos 0,4	1 Técnico, 20 Digitadores 0,6	2,9
Infoland Servicios	0,45	15 minutos 1	6 contratos 0,2	2 Técnicos, 20 Digitadores 0,8	2,2
Opciones	1,8	15 minutos 1	12 contratos 0,3	1 Técnico, 15 Digitadores 0,4	3,5
Sistemas Modulares de Computación	1,35	20 minutos 0,75	12 contratos 0,3	1 Técnico, 15 Digitadores 0,4	2,8
Abastecimiento RAV Ltda.		Fuera de Base	Fuera de Base	Fuera de Base	

De acuerdo a la opinión de los Concejales asistentes se sugiere que los antecedentes de las propuestas de adjudicación sean conocidos con una mayor antelación por parte de los Concejales para la adopción de los Acuerdos.

Por lo anteriormente expuesto, los Concejales participantes a ésta Comisión han tenido a la vista los antecedentes que confirman que se cometió un error, y por tanto, la Comisión de Hacienda recomienda revocar el acuerdo anterior y aprobar esta nueva propuesta de adjudicación al oferente OPCIONES.

Se da término a la reunión, siendo las 17:55 horas.

ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JAIME PEÑA VASQUEZ
CONCEJAL
PRESIDENTE COMISION HACIENDA

ALCALDE: ¡Muchas gracias señor Presidente de la Comisión de Hacienda!

La verdad que para el Alcalde, informado de la omisión en el cálculo, y que realmente lo considero de extraordinaria gravedad; pero dos alternativas: Una es no reconocer el error y cometer un error menor a un error mayúsculo, porque no se puede dejar de ver lo más importante, que es la confianza que debe tener el Concejo en todos los informes y en lo que se lleve a cabo.

Lo otro yo lo considero gravísimo, no solamente del punto de vista administrativo, y por ello estimé necesario tomar todas las medidas de inmediato, y le pedí al Director de Secplan que conversara y se citara a la reunión de la Comisión para tomar lo que corresponde hacer con corrección, y además tomar las medidas necesarias para que esto no se vuelva a repetir, entregando más información y más clara, de tal manera que no se puedan llegar a cometer estos errores.

Ofrezco la palabra al Director de Secplan.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Por favor.

SR. LOZANO – DIRECTOR DE SECPLAN: Señores Concejales, yo creo que el informe es un análisis sucinto de la situación que se vio en la Comisión de Hacienda el día lunes, donde se pudo revisar las propuestas de las cuatro empresas participantes, y sólo mencionar que nos dimos cuenta de ese error, no fue un tema por análisis posterior nuestro, sino que fue por una situación externa, que uno de los oferentes participantes me envió un correo al correo institucional, indicando que la mejor oferta era la de él, situación que yo le pedí a la Comisión Técnica. ¿Y por qué me envió el correo a mí? Me lo envía a mí, porque yo en la gran mayoría de las licitaciones soy parte de las Comisiones Técnicas. En este caso no era parte, porque estaba de alcalde subrogante, entonces no me pude nombrar por decreto yo mismo. Entonces, conversé con la gente que estaba en la Comisión Técnica y les pedí que revisaran el correo electrónico que a mí me habían enviado. A raíz de lo mismo, le pedí a la Dirección de Control y a la Dirección de Finanzas que nos juntáramos todos, porque en el caso que fuese cierto de lo que estaba planteando este otro oferente, el tema es bastante complicado para nosotros como Municipalidad. Y efectivamente había un error, que no era el que estaba planteando la empresa, pero nos llevó, por lo menos, a reevaluar la propuesta, donde no era la mejor oferta la empresa que me envió el correo, sino que era otra empresa que no tenía nada que ver en la situación, y la empresa que se estaba proponiendo en primera instancia al Concejo, que era INFOLAND Servicios, era la última en puntaje, y había una diferencia en la sumatoria de los dos años, de casi ochenta millones de pesos. Entonces, era un monto bastante alto para nosotros como municipalidad, y creo que para cualquiera; entonces, afortunadamente se generó esta situación, en la cual tuvimos que plantear al Concejo, el Alcalde ya instruyó, y lo dice el informe, una investigación sumaria con respecto a delimitar las responsabilidades, y que en lo posible no vuelva a suceder. Por tanto lo planteamos y lo conversamos con la Comisión de Hacienda, se le presentó el primer informe (el errado) y cómo se conformó la base de cálculo, cuáles fueron los ítems

que se multiplicaban y de qué manera se hacía, y se puso un ejemplo, de cómo era la forma de analizarlo. Y se adjuntó la nueva base de cálculo, donde uno puede ver las diferencias tanto anuales como de los dos años de contrato que se estaría en este caso proponiendo a la adjudicación.

Entonces, eso nos llevó de alguna manera a reconocer el error y a dar las excusas necesarias, y a poder transparentarlo y presentárselo al Honorable Concejo la situación y proponer la adjudicación a la empresa que corresponda, dada en su forma, en su fondo y en su contenido completo de la propuesta, donde la oferta que se está proponiendo de adjudicación hoy día es la Empresa OPCIONES S.A., donde las diferencias son tanto en el monto, en la parte económica, y las otras variables que estaban en la propuesta se mantienen de la misma manera, porque la otra parte no tenía ninguna complejidad en cuanto a su revisión.

Por ello, es esa la situación que hoy día traemos a la Sala, que es un tema para nosotros muy complicado, como para ustedes también, pero estamos seguros que reconociendo las cosas y explicando de cuáles fueron las razones, podemos llegar a una buena solución.

ALCALDE: Yo creo que para todos está claro el asunto, y creo que corregir un error, más bien nos prestigia que nos deja en mal pie.
Por favor.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Lo bueno es que se encontró en el momento, si hubiera sido posterior habría sido grave; pero la solución se dio y creo que la empresa también entendió la situación, lo que es favorable para nosotros.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!
Señor Rivas.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Alcalde, en la Comisión se hicieron al parecer algunas reflexiones que bien vale la pena repetir.
Sucede que nosotros pensábamos que hay un problema de producir ciertos filtros; pero lo bueno de todo esto es que fue tras bambalinas, no tuvo ningún impacto, porque no se llamó a la empresa y no se hizo la instalación en el portal...

SR. LOZANO – DIRECTOR DE SECPLAN: No se subió al portal y no se aceptó la orden de compra.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Exactamente; entonces, todo quedó en un estado leve. Sin embargo, este es un error que pudiese tener un gran efecto y nosotros fuimos inducidos a ese error, porque no teníamos información que nos permitiera contrastar la información entregada, uno confía y en realidad el proceder de las comisiones han sido tremendamente eficientes, es decir, no hay cuestión al respecto. Este es un error que tal vez pudo haber pasado producto de la época estival, no sé que pasó, pero en realidad quedó ahí; entonces, nosotros pensábamos que es muy bueno tener la posibilidad de que tal cual se nos presentó en la Comisión, en donde se hizo un análisis detallado, para que en las próximas licitaciones nosotros tengamos también esa posibilidad, no convocados a corregir algo, sino convocados a tener una decisión lo más ampliamente informada; por tanto, le queremos pedir eso, en el sentido de que nosotros tengamos la posibilidad de participar en esta fase, en la fase de tener la posibilidad de entrar en la menudencia y a lo mejor hacer preguntas que contribuyan a aclarar mucho más; entonces ahí uno asume también, como parte de la decisión, con más conocimiento del tema.

ALCALDE: Señor Quilodrán.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: La verdad es yo no tuve hoy día la información para poder asistir a la Comisión; pero hoy fui informado por el Director de Secplan, quien me explicó en detalle la situación que se analizó en la Comisión.
Independiente de lo que usted señala don Tomás, respecto del ordenamiento suyo como Alcalde de una investigación sumaria, a mí en lo personal me gustaría saber, por la consecuencia que pudo haber tenido este error involuntario, me gustaría saber, ¿cuáles son las medidas administrativas que van a resultar de esta investigación? No me refiero a las

medidas disciplinarias contra los funcionarios, sino qué medidas del corte de gestión se van a proponer y se van a tomar para que esto, en definitiva, no vuelva a ocurrir, porque como dice don Jorge, igual sentir que esto no va a ocurrir nunca es casi imposible, pero por lo menos tener la certeza que uno minimiza el riesgo de que efectivamente vuelva a ocurrir; entonces para eso, yo creo que la investigación sumaria también puede traer como resultado algunas observaciones en el procedimiento, para que nosotros también seamos informados tomar de esas observaciones.

ALCALDE: Con el mayor gusto.
Señor Bravo.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Solamente quiero complementar lo que dijo el colega Rivas, porque estuvimos juntos en la Comisión y comentamos latamente el tema.

Aparte de tener todos los antecedentes, que en un momento determinado a uno le permiten validar un determinado cálculo, también es procedente conocer las bases, porque resulta que en Comisión nosotros recibimos a veces la información que está fuera de bases, pero no tenemos los elementos para constatar de que efectivamente está fuera de bases, sino que hacemos un acto de fe y decimos “bueno, como está fuera de bases este proponente, está fuera”. Pero pudiera ocurrir que un proponente diga “no estoy fuera de bases”, y efectivamente no está fuera de bases, y eso es un problema mayor.

Entonces, el lunes veíamos la conveniencia de conocer entre la discusión en la comisión de las distintas licitaciones, las bases, porque eventualmente nos permitiría evitar un desliz que pudiera ser complicado para la municipalidad.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!
Señor Jelves.

SR. JELVES – CONCEJAL: Plenamente de acuerdo con lo que señalaron los colegas anteriormente, pero fundamentalmente por una cuestión que a todos nos atañe, y que tiene que ver con el principio de buena fe. Y cuando señalaba el colega Rivas, que no hay dudas acerca del trabajo que realizan las Comisiones Técnicas, ¡yo también lo comparto! Pero sin embargo hay un acuerdo firmado, y en este caso es el Acuerdo N° 12-04-2010, en donde el Secretario Municipal (S) da fe de que el Concejo aprobó la licitación respectiva. Entiendo también, y aquí seguramente la pregunta es para el Asesor Jurídico, que ese acuerdo deberá anularse para que la aprobación nuestra en ese minuto quede en nada, porque tendremos que propiciar un nuevo acuerdo para este otro que acaba de tratarse el día lunes. Partiendo de ese principio de buena fe, yo creo que es propio tomar en cuenta lo que el colega Quilodrán señalaba, para que en la práctica si va a volver a ocurrir, ocurra ojalá un siglo después.

ALCALDE: Por favor.

SR. BRAVO – CONCEJAL: En la proposición de la Comisión está justamente lo que señalaba el colega, que es anular el acuerdo y aprobar un nuevo acuerdo.

ALCALDE: Perfecto.
Señor Peña.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Creo que todas las opiniones están muy claras con respecto al tema, pero quisiera proponer para mejorar la gestión en este sentido: Normalmente cuando se entregan los antecedentes a la Comisión, y aquí vale para todas las comisiones, creo que es necesario que todos los integrantes del Concejo reciban esta información, porque muchas veces uno, cuando no es parte de la comisión queda ajeno a lo que contienen las materias que se van a poner en discusión en el Concejo; entonces yo lo digo, porque en el caso concreto, por ejemplo de hacienda, ya que como Presidente de la Comisión de Hacienda se me hace llegar la información con respecto a un tema puntual, pero no así al resto del Concejo. Entonces, yo creo que debíamos tener todos la información, aunque no participemos de la comisión, para poder estar mejor informado y poder participar de mejor manera en los acuerdos, que justamente es uno de los puntos que conversábamos ese día en

la comisión y que hoy día lo damos a conocer en forma muy sucinta, porque fue demasiado lo que se conversó en esa oportunidad y no podía ponerse todo en el informe.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!
Señor Quilodrán.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Don Tomás, solamente para complementar la observación de Jaime Peña.

Si es posible lo que dice él, de tener la información, yo sugeriría si se puede enviar por correo electrónico, en un formato a lo mejor PDF, en que podamos tenerlo.

ALCALDE: Yo creo que hay que ver como todo se hace mejor; pero respecto a los cálculos puede haber errores, pero se trata de que no los haya, y lo otro es revisar más acuciosamente, incluso hasta el último minuto, y eso es válido con la mejor información. Creo que nadie se va a equivocar, menos que teniendo la misma información que tenemos todos.

Así que es básico que mejoremos el sentido de la información que ha sido planteada por todos los Señores Concejales, y más todavía cuando puede haber daño patrimonial, es decir, hay que tener más cuidado todavía.

Entonces, yo agradezco al Concejo sus opiniones, creo que nos agradecemos todos, porque nos permitió corregir con oportunidad un error manifiesto, que de no haberse colocado al descubierto, sí colocaría al Concejo y a la Municipalidad en una situación inconfortable. Así que, por lo tanto, la investigación sumaria tiene que ver, sobre todo, hasta dónde se cometió el asunto del error, que entiendo no es de mala fe, es una cuestión de cálculo, pero todo hay que colocarlo sobre la mesa, y si hubiese una cuestión que no fuera tan involuntario, naturalmente que tienen que ser las medidas lo más drásticas, porque está colocado el prestigio del Concejo y de la Corporación, y esto pesa mucho.

Por lo tanto, este acuerdo no fue comunicado a los interesados, lo que permite corregir con presteza el error y comunicarlo oportunamente.

Por tanto, el primer acuerdo del Concejo es, que de acuerdo a la revisión posterior de la propuesta es absolutamente correcto revocar el acuerdo anterior.

Votación:

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Sr. Rivas: Apruebo

Se revoca el acuerdo por unanimidad, de acuerdo a la información obtenida con la prolijidad respectiva.

Y segundo, se propone acordar a quien tiene de acuerdo a la propuesta el mejor ofrecimiento a los intereses del municipio, que en este caso, de acuerdo a la tabla que cada uno tiene aquí en la información leída de Ingeniería & Computación Ltda. 2.9; Infoland Servicios 2.2; Opciones 3.5; Sistemas Modulares de Computación 2.8; Abastecimiento RAV Ltda., fuera de base; entonces, en este sentido, cumple los mejores requisitos a los intereses de la Corporación de la Municipalidad la Empresa Opciones con 3.5.

Se ofrece la palabra.

Votación:

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Sr. Rivas: Apruebo

Se aprueba por unanimidad de los Concejales, Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Quilodrán; Sr. Vilches, Sr. Rivas; y el suscrito.

¡Muchas gracias señores Concejales!

3) Punto de la Tabla

Informe sobre la reparación de paso nivel 8 Oriente.

ALCALDE: Por favor señor Director de Tránsito, tiene la palabra.

SR. GRANDON – DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO: Muy buena tardes Señores Concejales; en el presente informe se adjunta a ustedes un Oficio que se envió con fecha 04 de Enero de 2010 al Serviu, la respuesta que nos entregó el Serviu y un Ordinario del Serviu al Señor Intendente, donde le solicita enfrentar el tema del camino a Chiguayante.

Hago presente a ustedes, que a mediados de Diciembre la Municipalidad detectó una falla que se estaba produciendo a la salida del paso nivel que está a la altura del sector Schaub, en la calle 8 Oriente, en la doble calzada. Esa grieta está abarcando a lo menos cuatro losas, pero al mismo tiempo nosotros estábamos detectando que se estaba produciendo una separación excesiva en la juntura entre la losa de aproximación y la estructura misma del paso superior.

Señor Héctor Grandón Lagunas, Director de Tránsito y Transporte Público, procede a dar lectura al Ord. 001, de fecha 04 de Enero de 2010, el cual fue entregado a los Señores Concejales y se adjunta en la presente acta.

Ese pavimento fue entregado en el año 2002, lo construyó la Empresa Claro y Vicuña, y está fuera del plazo de garantía que son cinco años. Por lo mismo, nosotros le informamos al Serviu esto, y mediante Ordinario N° 1410, de fecha 01 de Febrero de 2010, dio la respuesta. (Entregada fotocopia de Ordinario N° 1410 a los Señores Concejales, la cual se adjunta en la presente acta).

Por otra parte, en la indagación de esta misma información, tomamos conocimiento del Ordinario N° 12482 del 17 de Septiembre de 2009, del Director de Serviu hacia el Intendente de la Región y Presidente del Consejo Regional del Bío Bío. (Fotocopia del Ordinario N° 12482 entregada a los Señores Concejales, la cual se adjunta a la presente acta).

ALCALDE: ¡Muchas gracias!

Yo decidí traerlo al Concejo, porque tiene que ver con el conjunto de la conectividad que Chiguayante tiene con la ciudad de Concepción. Puede, como dice el informe, con la opinión de ingeniería, que no sea un asunto mayor. El problema es que cualquier reparación, por modesta que sea, en invierno nos crea un fuerte problema de conectividad; entonces sale mejor colocar las cosas oportunamente que decir después “bueno, resulta que no pensamos que era tarde”.

Por eso considere que todo el Concejo debe estar informado, porque esto tiene que ver con recursos, esto lo ve el GORE, cada uno tiene amigos y puede convérsalo de la urgencia que tiene, tanto los recursos de mantención del camino de calle Sanders hasta el paso superior, como así también la reparación respectiva de esa falla detectada oportunamente por la Dirección de Tránsito y la Dirección de Obras Municipales, como ya estamos acostumbrados a ello.

Como otras observaciones, yo anduve ayer recorriendo la calle O’Higgins y tenemos unas roturas, al final de calle O’Higgins, más bien acercándonos a Leonera, que realmente requieren una urgente solución señor Director de Tránsito, porque puede ocurrir cualquier accidente.

Ofrezco la palabra.

4) Punto de la Tabla

Aprobar funciones a honorarios para elaboración de Cuenta Pública 2009.

ALCALDE: Entonces el acuerdo traído al Concejo es:

En conformidad al artículo 11 de la Ley N° 19.280, requiero el acuerdo del Concejo Municipal de Chiguayante, a fin de aprobar como funciones específicas a servirse mediante contratación a honorarios durante el año 2010 la siguiente:

1.- Función Específica de comunicador audiovisual para la edición de video para exposición de la Cuenta Pública 2009.

Ofrezco la palabra.

Señor Director de Secplan, por favor.

SR. LOZANO – DIRECTOR DE SECPLAN: Señores Concejales, antiguamente nos tocaba leer la Cuenta Pública, entonces posterior a eso, se empezaron a realizar las Cuentas Públicas con el profesional que trabaja o presta servicios para la municipalidad, donde se generaba una suerte de poco tiempo, porque dadas las funciones que él tenía que hacer de manera externa al Municipio, era el que llevaba las noticias a la televisión, donde nos pasaba en ese tiempo los cassettes, porque no era en CD, para poder ordenarlos y poder empezar a preparar la cuenta pública; nos dimos cuenta que se gastaba mucho en recursos humano interno, era mucho, más allá de contratar funciones a honorarios específicas para desarrollar esta cuenta, que gastamos del orden de trescientos mil pesos, cuatrocientos mil pesos o cuatrocientos cincuenta mil pesos, que no es más que eso, donde se hace cargo de la cuenta completa; nosotros solamente le proporcionamos todo lo que son los insumos. Nosotros esperamos contratar durante la próxima semana, para que tenga un mes o un poco más de un mes en preparar todo el material que nosotros le entregamos y desarrollar algo que se acerque a lo que tenemos hoy día en televisión, como también esperamos que sea una cuenta lo más entretenida posible y no tan larga.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!

Yo creo que es un trabajo importante, porque si hay algo que ayuda a elevar la identidad con su ciudad y a elevar el orgullo, tiene que ver con que se muestre el trabajo en el cual uno ha tomado parte y en el lugar que uno vive.

Por lo demás aquí estamos aprobando este proyecto de acuerdo de la Cuenta Pública, como asimismo no deben de olvidar ustedes que este año estamos dando la cuenta del año anterior y que este año empezamos la cuenta del próximo año y que vamos a tener autoridades nuevas.

Entonces, yo creo señor Director de Secplan, que tiene que ser una cuenta muy espectacular, de que la gente se sienta orgullosa no solamente de vivir en Chiguayante, sino que realmente se coloquen los sueños del futuro, en el sentido por lo que estamos trabajando este Concejo y todos.

Así que leído el acuerdo, someto a votación el proyecto de acuerdo:

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Sr. Rivas: Apruebo

Se aprueba el proyecto de acuerdo de las funciones a honorarios para la elaboración de la Cuenta Pública 2009, con los votos favorables del Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Vilches; Sr. Quilodrán; Sr. Rivas; y el suscrito.

5) Punto de la Tabla

Aprobar adjudicación de Licitación Pública N° 33/2009 “Mejoramiento Plaza Sector Lonco y Subcomisaría Chiguayante”.

ALCALDE: Señor Director de Secplan.

SR. LOZANO – DIRECTOR DE SECPLAN: Señor Jorge Lozano Zapata, Director de Secplan, procede a dar lectura al informe de la Licitación Pública N° 33/2009 “Mejoramiento Plaza Sector Lonco y Subcomisaría Chiguayante”.

Monto Disponible: \$50.000.000.-

Financiamiento: Presupuesto Municipal 2010.

Características de la Obra:

El proyecto comprende el mejoramiento de las plazas existentes en sector Subcomisaría y Lonco de Chiguayante.

En plaza sector Subcomisaría, se modificará la plaza existente incorporando diversos pavimentos correspondientes a las áreas de circulación, de juegos y áreas verdes, instalación de mobiliario y elementos urbanos, mejoramiento de iluminación y juegos infantiles, etc.

En sector Lonco, se considera el mejoramiento de la luminaria existente, instalación de

mobiliario y elementos urbanos y la construcción de un letrero en acceso principal del sector.

Ubicación:

- Calle Bío-Bío esquina Avenida 101, Chiguayante.
- Avenida Pascual Binimelis entre calles 1 Poniente y 4 Poniente, sector Lonco, Chiguayante.

N° de veces del llamado y situación de cada uno de ellos:

Se llamó a licitación una vez.

Se presentaron a visita a terreno obligatoria 8 contratistas.

Se recibió en Portal Mercado Público 1 oferta, que cumple con todo lo requerido en las Bases de la Licitación.

N° de asistentes a la visita a terreno:

Se presentaron a visita a terreno obligatoria 8 contratistas.

N° de postulantes a la licitación y situación de cada uno de ellos:

Se recibió en Portal Mercado Público 1 oferta, que cumple con todo lo requerido en las Bases de la Licitación.

Evaluación de cada oferente:

Se presentó 1 oferta que cumple con lo requerido en las Bases Administrativas Especiales, representando Constructora y Comercializadora MTG Ltda., la oferta más favorable de acuerdo a los parámetros municipales, con un monto de \$49.994.744.- impuestos incluidos, plazo de 68 días corridos y 4 personas cesantes de la comuna a contratar.

Conclusión:

Se sugiere adjudicar la presente Licitación al oferente Constructora y Comercializadora MTG Ltda., por cumplir con todos los requerimientos establecidos y presentar la oferta más favorable de acuerdo a los parámetros municipales.

Se adjunta en la presente acta el Formato C, que es el formato de Oferta Económica que presenta el oferente y también el Formato D, que es donde está todo lo que se va a construir en los sectores correspondientes.

ALCALDE: Ofrezco la palabra.

Yo ayer anduve dando vueltas por Lonco Alto y Bajo y también en Chiguayante Sur, observando lo que ha aprobado éste Concejo con respecto a la infraestructura urbana de la comuna.

También quiero agregar que aquí tenemos una serie de problemas, por ejemplo, en la Avenida Los Héroes, ahí se está trabajando bastante con respecto a la ciclovía y se está terminando. Pero por otro lado, la mantención de las áreas verdes de la plaza y de lo que tenemos ahí, la verdad que es harto difícil mantenerla, y creo que no es problema por la gente, sino porque no podemos modernizar el riego, y no solamente esa, sino que por el lado de La Marina llegando hasta el Consultorio de Pinares, donde hay áreas que tenemos que recuperar, pero mantener. Creo, señor Presidente de la Comisión de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, que hay que revisar y echarle una mirada a nuestro sistema de riego para ver si encontramos otra forma.

Ofrezco la palabra.

Señor Vilches, por favor.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Aquí en una parte dice “iluminación, retiro de luminarias existentes”, ¿estarán en buenas condiciones esas luminarias que se van a retirar? Porque podrían ser ocupadas en algún otro lugar.

SR. LOZANO – DIRECTOR DE SECPLAN: Todas las que están en buenas condiciones se reutilizan.

SR. VILCHES – CONCEJAL: ¿Se reutilizan?

SR. LOZANO – DIRECTOR DE SECPLAN: Sí.

ALCALDE: Ofrezco la palabra.

Votación:

Sr. Quilodrán: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Sr. Rivas: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Peña: Apruebo

Se aprueba con los votos favorables de Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Quilodrán; Sr. Vilches; Sr. Rivas; y el suscrito.

¡Muchas gracias señor Director de Secplan!

**6) Punto de la Tabla
Incidentes.**

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Señor Jelves.

SR. JELVES – CONCEJAL: Como siempre lo he hecho y cada vez que me corresponde participar en Comisión de Servicio doy cuenta de mi cometido al respecto, y en ese plano debo señalar que he asistido a la ciudad de Villarrica, entre los días 18 y 22 de Enero, en donde se realizó una Escuela de Capacitación sobre instalación de radio y televisión municipal y los procesos comunicacionales que requiere cada uno de ellos. Y en atención a esa escuela, debo señalar que me resultó y conversando con los colegas que fuimos, el colega Vilches, el colega Peña, después se sumó el Alcalde de la Comuna. Resultó muy interesante, sobre todo el tema que tiene que ver con la instalación de televisión local, toda vez que el tema de la radio en nuestra Comuna ya lleva años funcionando. Y nos pareció mucho más interesante aún conocer a un sujeto que es un comunicador, don Manuel Calvelo Ríos, profesor de muchos de los rostros de televisión de antaño y de hoy día, iniciador de la radio estatal en Chile, con un conocimiento cabal sobre el tema absoluto, que tuvo muy poco tiempo a disposición, y en el plenario final, cuando correspondió hacer oír las voces de los Concejales presentes, nuestra Comuna señaló que nos parecía muy poco tiempo el que estuviésemos en presencia de un buen orador, porque realmente merece una audiencia de mucho rato, ya que sabe mucho al respecto. Hay por ahí un intento de traerlo a la comuna en algún minuto, pero en ese sentido no soy yo el más apropiado para señalarlo. Y debo señalar que el cometido de los tres Concejales que estuvimos en esta Escuela de Verano fue absolutamente al cien por ciento, con asistencia regular a toda la etapa, cuestión que suele ser muy importante señalarlo hoy en día.

Lo segundo que debo señalar es que he decepcionado, y entiendo que cada uno de ustedes lo tiene, una carta de la Empresa de Servicios HIMCE dirigida a todos los Concejales, en lo que a mí respecta no me voy a pronunciar al respecto, porque lo que ahí se señala tiene que ver con una cuestión muy personal entre empresarios, y el Presidente de la Organización Sindical, del cual soy muy amigo, el señor Lizama, y yo entiendo que él tendrá los argumentos legales para iniciar las acciones correspondientes cuando lo estime necesario si es que así fuese.

Y lo tercero tiene que ver con lo que señalé en el acta del 14 de Enero de 2010, porque al terminar la reunión expresé como me sentía toda vez que habíamos trabajado en la Comisión de Salud respecto del tema presupuestario, y finalmente, después de hacer algunas correcciones y los Concejales de la comisión hacer oír su voz, en particular el colega Quilodrán, al señalar un tema que tiene que ver con montos vinculados. Yo señalé mi desazón, porque el tema presupuestario de la Comisión de Salud en ese minuto quedó tal cual, y sin mover ninguna letra, ni un ápice de lo que nosotros habíamos señalado, ni un ápice de lo que estaba escrito, y esa desazón se ha acompañado durante el tiempo, toda vez que a mí me da la impresión que el trabajo realizado por las comisiones en verdad, excepto la Comisión de Hacienda, porque si así no fuera, que más cabe hablar de ese tema, o sea, tiene que darse curso sí o sí. Pero ha habido muchas resoluciones de comisiones en las cuales, de hecho yo participo en tres, lo comentaba con un colega el otro día y él también

sentía que en comisión las resoluciones quedaban ahí a la espera del juicio final. Y lo señaló, porque en la Comisión de aseo y Medio Ambiente, en la cual participamos y sostuvimos reuniones con los vecinos de calle Angamos, sostuvimos reuniones con los feriantes, estaba también incluido en alguna reunión Carabineros de Chile de la Subcomisaría, dimos a conocer nuestra voz oficial, porque yo entiendo que como comisión, cuando estamos frente a la comunidad estamos hablando como municipio, y en ese entonces se dijo, señor Presidente del Concejo Subrogante, que el traslado de la Feria Libre de los días sábados se hacía en el mes de Enero, y en esa reunión también estuvieron algunos Jefes de Servicios que pueden dar fe de lo que allí se señaló. Es más, en alguna ocasión se dijo el 09 de Enero, pero posteriormente ya no quedó tan claro que era el 09 de Enero, pero se señaló que sería durante el mes de Enero.

Yo debo señalar de nuevo mi desazón y debo señalar de nuevo mi molestia por este tipo de situaciones, puedo entender que ha pasado justo la época estival en que la gente sale con vacaciones, pero al parecer no ha habido ninguna señal del cambio que se supone, por acuerdo de comisión, ya se debía de haber hecho.

Debo manifestar mi molestia al respecto señor Presidente del Concejo Subrogante por tal situación, y hacerlo notar en verdad, porque insisto que el cargo nuestro es cargo de representación popular, en que tenemos que centrar la voz de los vecinos cuando nos dicen “y el cumplimiento de tales acuerdos, qué pasa con ellos”, y por lo tanto, mi intención es dejar sentada mi molestia también.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Yo quiero señalar que hago memoria respecto de lo que tú señalas y fue así, ya que en un momento dado se señaló de que aquí se había acordado que la Feria volvía a la calle Angamos definitivamente y que eso iba a ocurrir dentro de un plazo de 15 días.

La verdad es que no tengo antecedentes y no sé si hay algún colega que lo tenga, respecto del motivo por el cual no se ha devuelto la Feria a este lugar de origen.

Señor Vilches, por favor.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Con todo esto que tuvimos que salir en el mes de Febrero y se cambiaron las fechas de sesiones, esto quedó pendiente. Pero el señor Alcalde recién informó, que el 27 de este mes la Feria estaría ya funcionando en la calle Angamos, ese es el acuerdo. Tenemos algo pendiente, que la comisión tiene que ir a ver, no sé si puede ser mañana o cuando ustedes tengan algún poquito de tiempo, el asunto de los baños. Acuérdense que nos indicaron que había un sitio donde podrían quedar ubicados estos baños.

Así que nos ponemos de acuerdo, vamos a verlo e informamos a la Directora de Finanzas y estaríamos listos para el 27 de Febrero, y ya está en conocimiento eso y se dio esa información.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Gracias José Eduardo Vilches!

Señor Luis Bravo, por favor.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Con respecto al tema de la Feria, efectivamente hubo un acuerdo como se ha dicho, se fijó una fecha tentativa, que fue el 09 de Enero del traslado, hubo algunos problemas que tenían que ver con la demarcación, y por tanto sí se podía esperar que esto ocurriera o a fines de Enero o comienzo de Febrero.

El seguimiento del tema lo sé, porque hablamos por teléfono en más de alguna oportunidad con el colega Vilches, lo estuvo haciendo para saber qué pasaba. Pero lo importante y lo relevante es que hoy día el Alcalde ha dado a conocer ya la decisión definitiva de que el traslado se hace y hay una fecha, pero hay algunas limitaciones que son accesorias. Nosotros propusimos que se instalaran baños químicos y algunas otras facilidades para que esto fuera un servicio de mejor calidad; no está todo resuelto, yo desconozco las razones de por qué hay cosas de detalles allí, pero en todo caso la idea es que se traslade y que esas otras cosas las resolvamos en la medida posible.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entonces, ¿ese es el primer punto?

SR. BRAVO – CONCEJAL: Sí.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Con esto entonces cerramos el tema de la

Feria.

Don Luis, por favor.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Los otros puntos que me quería referir también, como lo hice el año pasado y como lo hizo el colega, dar cuenta de mi participación en el curso que se hizo en la ciudad de Punta Arenas; lo encontré extraordinariamente interesante, ya que los temas a tratar tenían que ver con tres materias:

1.- Son los deberes, responsabilidades y alcances que tienen los Concejales en cumplimiento de sus funciones. ¿Qué podemos hacer? ¿Qué no podemos hacer? ¿Y hasta dónde llegan nuestras atribuciones? Fue muy interesante y muy aclaratorio.

2.- Otra parte tuvo que ver con las resoluciones que ha habido sobre distintas materias de contraloría y de otros organismos, que tienen que ver con distintas materias del ámbito municipal; cosa que también es muy interesante, porque de alguna manera las resoluciones van sentando jurisprudencias.

3.- Y finalmente, algo que fue extraordinariamente interesante, con una relatora muy preparada, fue todo lo que tiene que ver con licitaciones y procedimientos de compra; material que pondré a disposición de ustedes.

Y el último punto en incidentes, es dar cuenta que también recibí esta carta de la Empresa Himce, y recibí también hoy día, una copia de la carta dirigida al Gerente de la Empresa Himce por el Sindicato de la misma empresa.

Eso es todo.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Juan Eduardo.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: La verdad es que yo tengo algunos puntos.

Lo primero, y siguiendo un poco la línea de los colegas, yo también tuve la posibilidad de estar en un curso e igual haré llegar a ustedes el material, y tiene que ver mucho con el tema de la Ley de Probidad y la Ley de Transparencia y algunas funciones de los Concejales y los Concejos Municipales.

En el segundo punto, quiero recordar don Tomás, que a propósito de lo que planteaba el Concejal Luis Bravo, en un par de Concejos atrás, yo pedí entre otras cosas el cronograma de las licitaciones, a propósito de cómo poder mejorar algunos procedimientos administrativos, a propósito de que habían proyectos que a mí entender, creo que no es la visión solamente mía, también de otros colegas, habían proyectos que demoraban mucho en su ejecución al momento de ser aprobados y al momento de ser ejecutados. Para nombrar solamente uno, el Proyecto Cruce Ferroviario de calle Libertad, proyecto aprobado el año 2007, y entiendo que hace un par de días atrás recién se llamó a licitación.

Entonces, yo quiero entender y así lo asumo, porque conozco el trabajo que realiza la Secplan, la falla al parecer no está ahí, pero me interesaría poder conocer el cronograma de licitaciones que tiene la municipalidad, y sobre todo, el trabajo del famoso Comité Técnico de la Municipalidad, ya que esto lo pedí y lo pido nuevamente don Tomás, porque creo que es bueno que nosotros podamos tratar de hacer algunas observaciones, conocerlo en primer lugar, para primeramente entender, y en segundo lugar poder explicarle a la gente con argumentos la demora en la ejecución de los proyectos, en realidad la gente no entiende de dos años en un proyecto, por nombrar uno.

El otro tema, es que quiero agradecer públicamente al Director de Tránsito, don Héctor Grandón, porque efectivamente en un par de Concejos atrás, a propósito de una licitación de la instalación de lomos de toros en la comuna, yo presenté una calle en particular, a propósito de lo que planteaban los vecinos y el Director de la Escuela Kennedy School de calle Libertad, respecto de tener un lomo de toro ahí, y con gran sorpresa se instaló muy rápidamente, a fines de Enero entendí, y no solamente se instaló el lomo de toro, sino que dos excelentes señalizaciones, tanto para la gente que viene desde Manuel Rodríguez hacia el río, como la gente que transita desde el río a Manuel Rodríguez, es decir, señalizado que existe un lomo de toro por la posible inseguridad que puede causar para el conductor. Entonces, yo quiero felicitar por la celeridad en la ejecución de esa obra.

Y lo último, es que dejé para el final el tema más polémico, pero creo necesario también recordar el hacer una solicitud al Concejo. Entendiendo que dentro de las facultades del Concejo, como Cuerpo Colegiado, está el fiscalizar, y a propósito de innumerables cartas que hemos recibido de tanto de la gente del Sindicato de la Empresa Himce, como hoy día

de la empresa en particular, yo quiero proponer al Concejo, formalmente, la posibilidad de ejercer la facultad fiscalizadora, en particular, en dos contratos de servicios que tiene la Municipalidad de Chiguayante, uno es el contrato de Servicio de Extracción de Basura y aseo Domiciliario, y el otro, que también lo hemos analizado acá, el contrato de Mantenimiento de Áreas Verdes.

Concretamente, don Tomás, quiero pedir a usted como Presidente del Concejo y a los colegas su voto favorable para cobrarle en definitiva la palabra, porque es un tema que nosotros hemos abordado en comisión, y tiene que ver también con la transparencia que nosotros queremos mostrar, principalmente de los contratos que se ejecutan en la comuna, y que también nosotros tenemos la posibilidad de hacer sugerencias en relación a algo que no nos parezca bien, independiente que hemos recibido información paralela de dos organismos independientes, uno un sindicato y otro la empresa, pero creo que tenemos el legítimo derecho y el deber de poder ejercer esta facultad de fiscalización.

Por tanto, formalmente lo solicito don Tomás, para que se pueda constituir una comisión, no sé si el Concejo en pleno, en donde se pueda establecer un cronograma, y en definitiva, poder fiscalizar la ejecución de estos contratos.

ALCALDE: Ofrezco la palabra.
Señor Rivas.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Antes de iniciar mi intervención puntual que haría ahora, quisiera sumarme a lo que señala Juan Eduardo. La verdad es que, nosotros tenemos permanentemente información por el representante del sindicato y algunos otros procedimientos que ha llevado contraloría, pero no estábamos interiorizados en detalles de lo que venía ocurriendo, e insisto, en ambos servicios.

Yo he recibido quejas de algunos vecinos, por ejemplo, respecto del desempeño de la empresa de áreas verdes, y he recibido también algunas quejas respecto del desempeño de la extracción de residuos domiciliarios, y frente a eso, uno de repente interviene puntualmente, uno hace de los esfuerzos para que eso se corrija, bueno, a veces con resultados exigüos, uno no tiene la posibilidad de ver que lo que se solicitó no se vuelva a repetir, se vuelve a mantener una situación de negligencia.

El otro día yo hacía mención, por ejemplo, aquí en un Concejo, en el mes de Diciembre, respecto del desempeño que ha tenido la empresa Siglo Verde, sobre el mantenimiento de áreas verdes en la calle Los Héroes al final, casi colindante al río. Los mismos vecinos en su momento intentaban regar, porque eso está con apariencia de amarilla, casi de muerte, y lo que uno pretende es que eso no ocurra, lo que uno espera es que los contratos se ejecuten tal cual están establecidos, que el servicio que se presta a la comunidad sea un servicio de gran eficiencia; lo que uno también espera es que la relación contractual – laboral entre ese empresario y los trabajadores que prestan ese servicio también salvaguarden la dignidad de estos últimos; es lo que uno estima y es lo que uno espera, es lo que también hemos estado intentando salvaguardar a través de la estructura de las bases de licitación. Recuerdo que el año pasado hicimos bastantes esfuerzos respecto de poner en las bases de la licitación un sueldo mínimo, que permita dentro de las posibilidades del municipio, otorgar mejores condiciones salariales a los trabajadores y no poner esto y no dejar esto al arbitrio de la empresa que se adjudica el servicio.

Además, quiero decirle que el otro día estuve en una reunión, con unos vecinos de Villa Los Presidentes y su Presidenta también, la señora Luz, y a propósito de la ocurrencia de un incendio, que en mi condición de Bombero participé, en la casa de un vecino que tiene este famoso mal del Síndrome de Diógenes. La casa de este vecino está abultadamente llena de basura, y por tanto, hoy día dentro de esa casa circulan ratones, y por lo demás, el vecino sufre de ciertos trastornos, que hace que a las dos o tres de la mañana prenda una vela, ya que los suministros los tiene absolutamente cortados, y con eso él produce incendios. Los incendios que se inician con basura, en verdad son incendios que son bastantes complicados de apagar, porque reúnen piezas, cosas, artefactos o aparatos que hacen combustión lenta pero sostenida, de una gran caloría, y por lo tanto, apagarlos eso significa, primero descubrir eso y luego demorarse en apagar. Al lado de la casa de este vecino vive una Jefa de Hogar con dos niñas, y en otra hay un matrimonio con tres niños. Sucede que ellos se

acuestan todas las noches pensando en que el vecino va a cometer de nuevo un acto temerario que va a provocar un incendio. Ellos me han señalado que han venido al municipio y no han tenido respuestas que tiendan a solucionar esto, sino más bien explicaciones, en que el municipio no puede intervenir, porque eso es una propiedad privada, y todas las explicaciones que uno conoce.

Quiero señalar esto Alcalde, porque si bien es cierto es un dato real, yo he sabido de otros municipios en donde finalmente interviene la Municipalidad y el Servicio de Salud. Este vecino, que es don Jorge Washington Muñoz Opazo, no deja bolsa en la calle, o sea, él siente que todo sirve y lo toma y se lo lleva a su casa, por tanto, el hedor y la cantidad de ratas. El tercer incendio que llevan ahí, es una situación que trastorna y que complica ya de manera permanente todas las noches a este conjunto de vecinos.

Yo hago presente esto Alcalde, para que el municipio tome parte en esta situación, ellos enviaron una carta al Servicio de Salud, yo tengo la fotocopia aquí y si quiere se la entrego, de manera que usted pueda leerla y enterarse de esta situación.

ALCALDE: ¡Gracias!
Señor Jelves.

SR. JELVES – CONCEJAL: Me pareció muy interesantes las palabras del colega Quilodrán, en atención al tema planteado respecto de nuestro rol fiscalizador, y me acordé conjuntamente con ello, que pareciera que en la primera reunión de este año dijimos que íbamos a preocuparnos de ese tema que ha estado un poco soslayado por todos nosotros, y que no se nos quede aquí, en una conversación entre seis o siete personas, que tomemos el acuerdo pertinente, en pos de la probidad, en pos de la transparencia y en pos que en verdad tenemos que ganarnos la platita que nos pagan como Concejales, y si ese rol lo hemos dejado de lado, que bueno que podamos tomar el acuerdo y podamos ejercerlo en plenitud; me sumo plenamente a la proposición de los colegas.

ALCALDE: Yo creo que en primer lugar, con respecto a lo que indica la ley, no se requiere acuerdo, hay que ejercer la ley, y por lo tanto, con respecto a los problemas planteados, le pido al Presidente de la Comisión de Aseo y Ornato, que junto con la comisión pueda y con el apoyo del Alcalde, hacer una visita ocular las veces que estime conveniente, de acuerdo al tiempo, para que nos entregue un informe la comisión, de todo lo que podemos mejorar y lo que podemos pagar también.

Con respecto a las licitaciones, yo creo que no hay ningún inconveniente, además, ustedes pueden entrar a la página respectiva, y si no es así, no hay ningún inconveniente que tengan todos los antecedentes, eso no solamente ayuda a ustedes a cumplir su rol, sino que ayuda al Alcalde a cumplir el suyo, así que lo considero extraordinario.

Pero también deberíamos ver, creo que el año pasado don Antonio Rivas planteó un problema de visitas a las escuelas, pero se trata de no entorpecer el trabajo de ellos por un lado, pero hay que hacer lo que hay que hacer, y debo decir esto, porque me falta un solo colegio y que hay que inspeccionarlo por dentro, que es la Escuela Hipólito Salas. También anduve en todos los consultorios, y generalmente de esto yo no doy cuenta, porque hay que tomar medidas prácticas, es decir, no es una cuestión de acuerdos, sino hacer uso de las facultades que el Alcalde tiene; entonces no se requiere acuerdo para ello.

Por tanto uno escucha, observa, evalúa y llega a la conclusión, de que es más fácil tomar una medida administrativa desde las facultades que otorga la ley, que realmente son a medias, digámoslo francamente. Creo que hay que buscar la forma que la participación ciudadana sea más expedita y tenga más eficacia.

¿En qué dirección esto es válido?

1.- En formar una cultura de salud.

2.- Es poder cumplir en la mejor forma posible, de acuerdo a los medios que la Municipalidad tiene.

¿Y a qué conclusión llego yo con respecto a estas visitas? Conversé con la gente que estaba ahí esperando, y hay gente que va casi todos los días a pedir por a, b, c, d hora médico, y hay otros que van por primera vez a pedir una hora médico; entonces, hay muchas cosas

que hay que verlas desde el punto de vista práctico. Entonces, ¿cómo se trabaja con la junta de vecinos? ¿Cómo se trabaja con los trabajadores de la salud con respecto a esto? ¿Qué respuesta se le da a la gente?

Yo quiero decirles con toda franqueza, que dentro de esto me encuentro con lo siguiente: que es una disputa que tengo con el Ministerio de la Salud de mi gobierno. Nosotros hemos sostenido con recursos municipales en la práctica el funcionamiento del SAPU desde las 08:00 de la mañana a las 17:00 horas, pero resulta que no estamos en condiciones de mantenerlo. Y además de no estar en condiciones, resulta que la gente que debe ser atendida por los médicos en el consultorio, prefiere no ir al consultorio e ir al SAMU, porque ahí es de urgencia.

En esto hay muchas cosas que se pueden observar, pero hay que hacerlo con el mejor espíritu, es decir, para mejorar el asunto de los servicios.

Entonces, estando de acuerdo con las observaciones que aquí se han hecho, incluso, en más de alguna vez los puedo acompañar a la comisión yo mismo, porque se trata de buscar caminos, ya que nosotros como Concejo tenemos que buscar la participación ciudadana para vencer la resistencia cultural y hacer las cosas bien. También creo que debe haber un apoyo más fuerte corporativo a las juntas de vecinos, y tal vez debemos tomar alguna junta de vecinos piloto, pero habrá que crear una base más fuerte de trabajo con la comunidad.

Yo me alegro de las intervenciones de los Señores Concejales, porque si la gente no cumple, la verdad es que estamos condenados a no cambiar estos hábitos que se nos han ido entrando muy fuertes.

Por eso digo, que no se requiere acuerdo para cumplir con la ley, sino que hay que hacerlo, pero lo mejor es concordar en tener una actitud que contribuya a mejorar de conjunto todas estas tareas que tenemos como Corporación, como Concejo, en el trabajo con la comunidad, en lo demás cuenten con todo mi apoyo.

Señor Quilodrán.

SR. QUILODRÁN – CONCEJAL: Don Tomás, yo quiero plantear el tema fiscalizar con todas sus letras, de parte mía por lo menos, no es con el fin de aportillar la gestión municipal, quiero un poco sentir la sensación contraria de la que presentaba el Concejal Jelves.

Quiero sentir que nosotros, los Concejales, tenemos que ejercer la función por la cual la ley nos mandata, y por el cual la gente nos elige, y sentir que algo estoy aportando. Entonces, con todo respeto, creo que usted está equivocado, porque para ejercer la función de fiscalización del Concejo, sí tenemos que votar, y tenemos que tomar un acuerdo. Porque fiscalizar lo decíamos en concejos anteriores, no es ir a pararse a la esquina y ver si están regando el área verde equis u otra área verde, o sea, fiscalizar en el caso puntual del Contrato de Mantención de Áreas Verdes, significa ver el contrato, ver lo que ofertó la empresa, ver los metros cuadrados que están ofertados, pedir la información a la empresa, ir a terreno y revisar, eso es la función de fiscalización. Y después la comisión que elijamos, puede ser la Comisión de Aseo y Ornato u otra, emitirá un informe correspondiente en relación a las observaciones que nosotros como Concejales estimamos pertinente que se hagan.

Pero yo estoy convencido que hay que tomar un acuerdo para fiscalizar.

ALCALDE: Señor Bravo.

SR. BRAVO – CONCEJAL: En primer lugar, yo estoy bastante de acuerdo, casi cien por ciento con el colega Quilodrán; no obstante, hay cosas que son fundamentalmente de forma y de procedimiento.

Yo concuerdo con el Alcalde que las funciones están en la ley, y ésta nos da las atribuciones para pedir toda la información que nosotros necesitamos para fiscalizar, pero está en nuestras atribuciones, y el único acuerdo que necesitamos tomar, para el cual estoy disponible desde ya, es que el Presidente de la Comisión respectiva que quiera revisar un contrato por ejemplo, cite a la comisión para revisar ese contrato, y con eso basta. Y esa revisión puede tener el alcance que fijen los Concejales que conforman esa comisión, eso es lo que establecen los procedimientos y las normas. Por tanto, es una atribución que nos

concede la ley y que tenemos que usarla, depende de nosotros si la usamos y con que amplitud la usamos. Insisto, y en eso concuerdo plenamente contigo, que es una función que tenemos que hacer, particularmente en aquellos puntos que son críticos para garantizar una buena gestión del Municipio, si la gestión de éste ciertamente la tiene el Alcalde, pero también el Concejo, de manera tal que tenemos que colaborar en esa parte.

Y la segunda cosa, quiero llamar la atención, especialmente en esos temas que me tocaron en ese curso, por eso los tengo relativamente fresco.

No solamente nosotros, sino que cualquier ciudadano, de acuerdo a la Ley de Transparencia puede pedir cualquier información, y hay plazos establecidos en la ley para que se le entregue. Por tanto pedir, por ejemplo, las bases de una licitación, no es que nos hagan un favor si la pedimos y me la entreguen, sino que está en la ley, y la puede pedir como digo, cualquier ciudadano, aunque no sea Concejal. Por tanto, las herramientas deben estar a nuestra disposición, en la medida que nosotros las solicitamos.

ALCALDE: Por favor.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Compartiendo lo que tú dices, una función también la estipula la ley, una atribución espera información, que la podemos hacer cualquiera de nosotros.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Correcto.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Pero otra función que se tiene que hacer como Cuerpo Colegiado, es la de fiscalización.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Estamos absolutamente de acuerdo.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: A mí entender, son facultades y atribuciones totalmente distintas de forma y de fondo, porque usted colega planteaba la Ley de Probidad, claro, cualquier ciudadano puede pedir información sobre una licitación en particular, pero cualquier ciudadano no puede establecer observaciones en relación a ese proyecto en particular, como las facultades que nosotros tenemos.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Perdón, por eso que decía que se usa el mecanismo de las comisiones que son formales, y en éstas se pueden realizar todos los análisis y hacer todas las presentaciones posibles, y concuerdo plenamente contigo, son dos instancias distintas.

ALCALDE: Señor Jelves.

SR. JELVES – CONCEJAL: Es bueno que se esté produciendo este debate; yo llevo un poco más de un año en este tema al igual que dos colegas nuevos acá, y creo que al comienzo, cuando nos instalamos, en algún minuto hablé sobre el desconocimiento de la gestión propia de un Concejal, como todo en la vida cuando no se sabe se va aprendiendo, y este tema fue tratado ya en algunas ocasiones someramente, y que es bueno que se ha ido profundizando, incluso en términos de discusión entre nosotros. Pero me sigo quedando con la expresión planteada por el colega Quilodrán, porque yo me acuerdo que en su oportunidad y lo acaba de señalar el Presidente del Concejo, el colega Rivas planteó una visita a las escuelas, en su minuto el Presidente señaló que no se podía por razones aludidas recientemente, porque se trata de no interrumpir la normal consecuencia del trabajo de ellos.

Entonces, partiendo de esa base, yo entiendo que tiene que haber un acuerdo del rol fiscalizador de cada uno de nosotros para dar cuenta posteriormente, en este mismo Concejo, de cuál fue el resultado de ese acuerdo, de cuál fue el resultado del rol fiscalizador que hicimos tanto en gestión individual, si así se determina, o tanto en gestión de comisión. Porque yo podré, como alguien también lo señalaba, pararme en tal o cual lugar y dar cuenta de ello, pero va a quedar anotado simplemente en el acta respectiva y podremos leerla todos posteriormente, pero si cito lo que yo anteriormente señalaba, me voy a quedar igual, con la idea que hice una gestión, fue leída y ahí quedó, pero lo que queremos en verdad es dar inicio a esta práctica que está señalada en la ley, pero que tenga un resultado, o sea, si hay sanciones, que éstas se apliquen a quien corresponda, y en ese término yo entiendo el rol fiscalizador que a cada uno de nosotros nos compete.

ALCALDE: Señor Vilches.

SR. VILCHES – CONCEJAL: En realidad el tema está muy bueno, pero creo que corresponde la fiscalización con la previa autorización del Presidente de la Comisión hacia el Alcalde, porque yo tengo entendido, que cada municipio debe tener una oficina de Control, y nosotros como comisión, podemos pedir a la Dirección de Control que nos informe como está esta situación de las licitaciones que tenemos.

Por ejemplo: Dirección de Aseo y Ornato, aquí hay una acusación bien fuerte, en que habla de una factura, pero quién tendría que ver eso, ¿control? Si la factura está mal firmada, Control no le va a dar el visto bueno para el pago correspondiente, por lo tanto, nuestra fiscalización tenemos que pedírsela a Control, para que él nos informe a nosotros, y tener clara esta situación. Lo mismo que pasa con las áreas verdes, de éstas sólo tenemos una acusación verbal, no oficial, pero nosotros para poder realizarla tenemos que hacerla oficial, tenemos que informársela al señor Alcalde, para que él diga “mire, vaya a la Oficina de Control, revísame esto, ¿está la gente que realmente presentó la empresa trabajando?, ¿se les está cancelando los sueldos correspondientes a la gente que está trabajando en la empresa?” Eso tiene que verlo Control, y nosotros como comisión pedirle a la Dirección de Control, ¿se está haciendo bien esto? Porque aquí no solamente estamos comprometidos nosotros, sino el Alcalde y toda esa gente que está trabajando en las direcciones, ya que si yo informo algo mal, voy a informarle de todo y haré caer al Alcalde, ¿o no? Por lo tanto eso tiene que ser así.

Yo pienso que debiéramos pedir a la Dirección de Control que haga un control estricto dentro de la Dirección de Aseo y Ornato, y un control estricto en el contrato de Áreas Verdes, ¿tiene realmente trabajando a toda la gente?, ¿se está pagando los sueldos que corresponde? Eso es lo que queremos saber, eso me gustaría señor Alcalde, que lo hiciéramos ver a través de la Dirección de Control, y yo lo voy a pedir como Presidente de la Comisión, para que esto nos llegue a todos los Concejales.

ALCALDE: Creo que no hay ninguna contradicción en ninguna opinión, creo que todos queremos que todas las cosas se hagan bien.

Cuando yo me referí al planteamiento que hizo Antonio en aquella oportunidad, la verdad es que parto del siguiente hecho, ya que hay una cuestión que es administrativa, en las Escuelas hay un Director, en las Escuelas hay inspectores, hay profesores y hay roles que cada uno juega.

Entonces, en esto requiere más comunicación entre nosotros, ¿y qué problemas hay para eso? Por lo menos conmigo no tienen ese problema, pero sin embargo existe cuando se provoca, como el caso de no ver las cosas con detención, claro que se provocan equívocos, porque la falta de información lleva a pensar a veces mal las cosas, cuando uno no toma el pensamiento completo.

Ahora, Juan Eduardo plantea sí, cuando realmente el Alcalde se opone a algo y un Concejal estima que realmente no corresponde, él solicita que se vea el asunto y pide acuerdo municipal para ver esa situación, y si el Concejo toma el acuerdo, bueno, hay que llevarlo hasta el final, en el sentido de corregir, no hay mala voluntad, ni hay tampoco animadversión, sino al contrario, que las cosas se hagan bien, y en eso Juan Eduardo,

tampoco tengo ninguna dificultad para ello, incluso de participar del acuerdo. ¿Por qué? Lo primero, es que las cosas se hagan bien, de acuerdo a los recursos que tenemos, y segundo, que realmente la gente mejore su calidad de vida, pero participando.

Entonces, ¿qué cultura tenemos que formar nosotros? La cultura que tenemos que formar nosotros es que por el desarrollo que ha tenido Chiguayante, la verdad es que toda la gente aquí puede mejorar la calidad de vida, asociándose y viéndose, porque ha ganado lo que nunca soñó con la rentabilidad del suelo.

Por tanto, creo que hay un trabajo colectivo del Concejo y un trabajo de liderazgo de la Municipalidad, en relación a tener en cuenta el máximo de participación, no interviniendo ninguna organización, para mejorar la calidad de vida de la gente, y hacer nosotros las cosas mejor.

Pero lo fundamental que se ha dicho aquí, para mí tiene un carácter casi de obligatorio, en el sentido de que cada uno tiene que responder de acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las nuevas leyes que se aportan; pero el espíritu de lo que se ha dicho aquí es plenamente válido y yo lo hago mío, o sea, no hay problema con respecto a eso. Y en esto hay mucho que ver, y creo que en una reunión de Comité perfectamente podríamos ver muchas iniciativas, que enseguida hay que traducirlas, darles formas y ver como lo hacemos mejor.

Yo noto un asunto en el colega Quilodrán, porque realmente a uno le gustaría hacer más, es decir, jugar mejor su rol.

Entonces, en ese sentido, incidentes tiene más valor que otras reuniones, por importante que hubiesen sido los temas para el buen funcionamiento, y sobre todo cuando tenemos presente que había un estilo de gobernar de la concertación y el de la Presidenta Michelle Bachelet J., no conozco el estilo que va a tener el gobierno de Piñera, y tenemos que ver las cosas con grandeza como Corporación para mejor, para mejorar y seguir mejorando la calidad de nuestra gente que vive con nosotros.

Por favor.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: En conclusión, ¿qué vamos a hacer? ¿La Comisión va a trabajar?

ALCALDE: La Comisión, y si se quieren incorporar los demás Concejales ¿por favor, no hay problema!
Señor Vilches.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Podríamos fijar una fecha, no sé, la próxima semana.

SR. BRAVO – CONCEJAL: La próxima semana tenemos dos Concejos.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Sí, hay dos Concejos.

Entonces, dejémoslo para la subsiguiente semana, en una reunión para conversar el tema y especialmente hablar con la Comisión de Control para que nos informe al respecto.

ALCALDE: Por favor.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Alcalde, simplemente quisiera contribuir con la siguiente observación: Que no quede la sensación que aquí cualquier empresa hace lo que quiere, ¡no ha sido así! Aquí ha habido fiscalización, aquí ha habido acompañamiento, aquí hemos estado en la búsqueda del derecho de los trabajadores y el cumplimiento de los objetivos, tal vez de una manera menos frontal, pero yo he buscado personalmente, que la gente recupere esos derechos, porque venimos de una época en donde no habían derechos, hasta hoy día en donde casi no se valoran que los tenemos, y así debiera ser en realidad. La

relación de los ciudadanos debiera ser de tal horizontalidad que debiera estar presente en la cultura la protección de mis y de tus derechos, y eso así debe ser. Y como uno cree en aquello, lucha por eso, y ha sido permanentemente así.

Por tanto, no quiero que por no decirse algo se olvide, nosotros hemos estado aquí, a lo menos yo en mi condición de Concejal, en la búsqueda del cumplimiento del deber de ésta Corporación Edilicia, en la búsqueda del cumplimiento de los contratos que ésta contrae con empresas de servicios y en la búsqueda de la protección y promoción de los derechos de los trabajadores y de los ciudadanos; uno ha estado aquí en esas condiciones.

Por tanto, que no quede la sensación que hasta el día de hoy, porque no se le puso la mano a tal empresa u otra aquí pasaba de todo, por lo menos, hasta donde uno ha actuado no ha pasado así. Ciertamente, que a veces este acto de buena fe ha hecho que algunas cosas se desconozcan, pero cuando se conocieron se enfrentaron.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!
Señores Concejales, muchas gracias.

Sin haber otro punto que tratar, siendo las 20:50 horas, se levanta la Sesión.



17 MAR 2010
ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo.

ERP/rmv

